

INFORME N° 121-2025-AII-DSG-DGA/CR

RU: 1746129

A : LIC. GIANCARLO BERNAL NEGREIROS
Jefe del Departamento de Servicios Generales.

De : ING. LUIS BONILLA VARGAS
Jefe del Área de Ingeniería e Infraestructura.

Asunto : Solicitud de información de supervisión de contrataciones, liquidación de obras y adicionales de obra correspondiente al cuarto trimestre 2024, para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.

Referencia : a) Informe N° 03-2025-PMSA-AII-DSG-DGA/CR.
b) Memorando N° 080-2025-DTI-DGA-CR.

Fecha : Lima, 29 de enero de 2025.

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, en atención al documento de la a) referencia, a través del cual el Profesional del Área de Ingeniería e Infraestructura, remite la información relacionada con la supervisión de contrataciones, liquidación de obras y adicionales de obra correspondiente al cuarto trimestre 2024, a fin de que se proceda con su publicación en el Portal de Transparencia Estándar, conforme a lo solicitado mediante el documento b) de la referencia, emitido por el Departamento de Tecnologías de Información.

Se remite el citado informe, para la continuación del trámite correspondiente.

Atentamente:


Ing. LUIS BONILLA VARGAS
Jefe del Área de Ingeniería e Infraestructura
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



INFORME N° 03-2025-PMSA-AII-DSG-DGA/CR

RU: 1769014



- : **ING. LUIS BONILLA VARGAS**
Jefe del Área de Ingeniería e Infraestructura
- : **ING. PERCY MANUEL SOTELO ASCENCIO**
Profesional del Área de Ingeniería e Infraestructura
- : **Solicitud de Información de supervisión de contrataciones, liquidación de obras y adicionales de obra correspondiente al cuarto trimestre 2024 para su publicación en Portal de Transparencia Estándar.**

Referencia : MEMORANDO N° 080-2025-DTI-DGA-CR

Fecha : Lima, 29 de enero de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que mediante el documento de la referencia el jefe del Departamento de Tecnología de la Información solicita información de supervisión de contrataciones, liquidación de obras y adicionales de obra correspondiente al cuarto trimestre 2024 para la publicación en el Portal de Transparencia Estándar.

Al respecto, informo lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Directiva N° 19-2022-OM/CR (Publicaciones en el Portal de Transparencia).

II. INFORMACION DE LA OBRA

Valor Referencial de la Obra	: S/. 995,693.19 (Incl. IGV)
CONTRATISTA EJECUTOR	: CONSORCIO CASNU.
Acuerdo de Mesa	: N°082-2022-2023-CR
Contrato	: N°023-2023-AAJ-OLCC-CR
Fecha de Firma de Contrato	: 04 de julio del 2023
Sistema de Contratación	: Suma Alzada
Monto del contrato original	: S/ 896,123.84 (Incl. IGV)
Factor de relación	: 0.90
Plazo Contractual	: 60 días calendario
Entrega de terreno	: 05/07/2023
Inicio de plazo de ejecución	: 06/07/2023
Adelanto Directo	: no solicitado
Adelanto de materiales e Insumos	: no solicitado
Monto Adicional de obra N° 01	: no registra
Monto Deductivo vinculado de obra N° 01	: no registra
Residente de Obra	: Ing. Luis Antonio Rosales Dextre CIP N° 163180

Termino de Plazo Contractual	: 03 de setiembre del 2023
Recepción de obra	: -----
Liquidación del contrato de obra	: Liquidado, aprobado mediante Resolución N° 232-2024-DGA-CR

CONTRATISTA SUPERVISOR

Acuerdo de Mesa	: N° 082 -2022-2023-CR
Contrato	: N° 032-2023-AAJ-OLCC-CR
Fecha de Firma de Contrato	: 24 de julio de 2023
Sistema de Contratación	: esquema mixto -(Tarifas- suma alzada)
Inicio del Plazo Contractual	

Jr. Huallaga 358 – Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

04



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Monto Total del Contrato (S/) : **75,319.65 (Inc. IGV)**
a) Monto Supervisión de la Ejecución : 54,000.00 (Inc. IGV)
b) Liquidación de obra : 21,319.65 (Inc. IGV)
Jefe de Supervisión de Obra : **FLORENTINO ANTONIO ANTUNEZ CELMI**
CIP N° 63032

Plazo Contractual de Supervisión

a) Revisión del expediente y supervisión de la Ejecución: 60 días calendario
b) Liquidación de obra : 30 días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción de la obra

III. ANTECEDENTES

- 3.1 Mediante acuerdo de **Mesa N° 082 -2022-2023-CR**, se convocó para la contratación del servicio de supervisión de obra "Nuevo Local para el Servicio Médico del Congreso de la República", el comité de selección otorgó la Buena Pro al Contratista **FLORENTINO ANTONIO ANTUNEZ CELMI**, por el monto de S/ **75,319.65** (Setenta y cinco mil trescientos diecinueve con 65/100 soles) incluidos impuestos de ley.
- 3.2 Con fecha 04 de julio del 2023, se suscribe el **Contrato N° 023-2023-AAJ-OLCC-CR** entre la Congreso de la Republica y el Contratista **CONSORCIO CASNU** (Conformado por las empresas **CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.** y **COORPORACION EJCUTORA DE OBRAS ROMA S.A.C.**, para la ejecución de la obra "Nuevo Local para el Servicio Médico del Congreso de la República", por un monto contractual de S/. 896,123.84 (Ochocientos noventa y seis mil ciento veintitrés con 84/100 soles) soles Incluido IGV). y un plazo de ejecución de 60 días calendarios.
- 3.3 Con fecha 24 de julio del 2023, se suscribe el **Contrato N° 032-2023-AAJ-OLCC-CR** entre el CONGRESO DE LA REUBLICA y el Consultor **FLORENTINO ANTONIO ANTUNEZ CELMI**, para la supervisión de la obra "Nuevo Local para el Servicio Médico del Congreso de la República", por un monto contractual de S/. 75,319.65 (Setenta y cinco mil trescientos diecinueve con 65/100 soles Incluido IGV). y un plazo de ejecución de 60 días calendarios para supervisión de la obra y un costo de S/. 54,000.00, y de 30 días calendario para la liquidación del contrato de obra con un costo definido de S/. 21,319.65.
- 3.4 Con fecha de recepción 18 de junio del 2024 mediante **Carta N° 006-2024/JEFE DE SUPERVISION/FAAC**, el consultor comunica al jefe del Departamento de Abastecimiento la renovación de carta fianza por garantía de fiel cumplimiento, verificándose que se adjunte la Carta Fianza N° 3002023028383-4 emitida por la EMPRESA DE SEGURO AVLA por la suma de S/. 7,531.97 y vigencia hasta el 11 de octubre del 2024.
- 3.5 Con fecha de emisión 09 de agosto del 2024, se suscribe la **Resolución N° 232-2024-DGA-CR**, que, en su artículo primero resuelve aprobar la Liquidación del Contrato N° 023-2024-AAJ-OLCC-CR para la ejecución de la obra, determinando un saldo general a cargo del contratista por la suma de S/. 76,764.84 (Setenta y seis mil setecientos sesenta y cuatro con 84/100 soles)
- 3.6 Con fecha de emisión 23 de enero del 2025 mediante **MEMORANDO N° 080-2025-DTI-DGA-CR**, el jefe del Departamento de Tecnología de la Información solicita información del cuarto trimestre referida a Liquidaciones de Obra, Adicionales de Obra y Supervisión de Contrataciones.

IV. ANALISIS

Respecto de lo solicitado por el Departamento de Tecnología de la Información, respecto a lo correspondiente a Liquidaciones de Contratos de Obra, se precisa lo siguiente:





- 4.1** Respecto del Contrato N° 023-2023-AAJ-OLCC-CR suscrito para la ejecución de la obra "Nuevo Local para el Servicio Médico del Congreso de la República", esta se encuentra liquidado, aprobado mediante Resolución N° 232-2024-DGA -CR de fecha 15 de agosto del 2024 determinando un saldo a cargo del Contratista de S/. 76,764.86 (Setenta y seis mil setecientos sesenta y cuatro con 84/100 soles).
- 4.2** Respecto del Contrato N° 032-2023-AAJ-OLCC-CR, para la supervisión de la obra "Nuevo Local para el Servicio Médico del Congreso de la República", se precisa que el referido contrato se encuentra vigente y en proceso de liquidación.

V. CONCLUSIÓN

- 5.1** De lo expuesto se concluye que en el periodo del cuarto trimestre del año 2024 no se registra liquidaciones de contrato de consultorías.

VI. RECOMENDACIÓN

Se recomienda en atención a la MEMORANDO de la referencia comunicar a través del Departamento de Servicios Generales al Departamento de Tecnología de la Información con carácter de MUY URGENTE.

Sin otro particular, es todo lo que informo a Usted para su conocimiento y trámite respectivo.

Se adjunta:

- MEMORANDO N° 080-2025-DTI-DGA-CR

Atentamente,


PERCY MANUEL SOTELO ASCENCIO
INGENIERO CIVIL
CIP N° 75383